

**REITERA SOLICITA INTIMACION BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIONES
CONMINATORIAS - HACE SABER**

SEÑORA JUEZ:

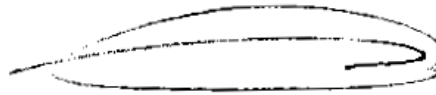
LEONSIO SOSA, D.N.I.11.035.020 con domicilio real en Avda. Napoleón Uriburu 3145 – B° Mariano Moreno - Formosa (Capital) y con el patrocinio letrado de los DRES. PATRICIO ESTEBAN MIÑO, M.P. T° 84, F° 504 C.U.I.T. 20-16552048-4, C.S.J.N. y JOSÉ LUIS DI MARCO M.F. T° 100, F° 635, C.S.J.N – C.U.I.L. 20-12400302-5 (domicilio electrónico constituido), manteniendo domicilio legal constituido en los autos caratulados: " **SOSA, LEONSIO c/ ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS** ", Expte. Nº **FRE 002214/2017 - JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA Nº 2 - SECRETARIA CIVIL**, ante V.S. respetuosamente nos presentamos y conforme a derecho decimos:

Atentos al tiempo transcurrido desde el vencimiento de la intimación cursada el 27/05/2025; venimos por el presente solicitando se **disponga nueva intimación aplicándosele astreintes ejemplificadoras desde su vencimiento** en caso de un nuevo incumplimiento.

Asimismo se **HACE SABER** que, en el caso de autos (RACIONAMIENTO), tal como fuera advertido oportunamente en varios autos análogos; (Verbigracia: Fs. 202 de "BORDON, RAMON DANIEL c/ SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - ESTADO NACIONAL- s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD", Expte. FRE 06608/2016" del JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA Nº 1; entre otros); "...debido a las "variaciones salariales" acaecidas durante el período abarcativo de la sentencia..." y su engorrosa forma de cálculo; **NO RESULTA UN OPCION VIABLE PARA ESTA PARTE OFRECERSE "...llevar adelante las liquidaciones contestes con las sentencias de autos..."**; todo ello por tratarse de períodos remuneratorios de vieja data con disposiciones dispersas que están "fuera del alcance" de la parte actora.

Debido a ello, se insiste con el cumplimiento de lo dispuesto en la parte dispositiva de la sentencia que determina al efecto, la intervención del organismo liquidador del SPF.

Téngase presente, proveyéndose de conformidad con lo solicitado, que
SERÁ JUSTICIA. -

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, identifying the signatory as Leonsio Sosa.

LEONSIO SOSA